



## JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Declarativo de Pertenencia
Demandante	LEONEL DE JESUS CARVALHO MESA
Demandado	ARIS MINING SEGOVIA, antes GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA COLOMBIA
Radicado	057363189001 2015 00100 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 42 – 15
Decisión	Señala audiencia instrucción y juzgamiento

Cumplido lo ordenado por el Superior, para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala el día 25 de junio de 2024 a las 9:00 a.m., en la que se emitirá la respectiva sentencia.

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución que del poder hace el doctor Jaime Arturo López González, en su condición de apoderado judicial de Leonel de Jesús Carvalho Mesa, a Johan Alexander Echavarría González, abogado titulado, portador de la T. P. No. 404.207 del C. S. de la J., a quien se le reconoce personería para actuar.

### NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente  
**DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ**  
Juez

Firmado Por:  
Duvan Alberto Ramirez Vasquez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo  
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f6426e692d52898ac67b6b42ffe63dee0463c21b935cde4599985eb4b255fff**

Documento generado en 19/04/2024 04:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>